



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

**ORDENA DEMOLICION PROPIEDAD
QUE INDICA POR INMINENTE PELIGRO
DE DERRUMBE**

24 NOV. 2015
VALLENAR,

DECRETO EXENTO N° 4171,

VISTOS:

El Informe Técnico, de fecha 15 de Noviembre de 2015, de la Dirección de Obras, mediante el cual solicita se ordene la demolición de la propiedad ubicada en Psje. SOINCO N° 7, Rol SII N° 524 - 014, de propiedad de ELIANA HIDALGO LOPEZ. Atendiendo el alto deterioro que presenta y el inminente peligro de derrumbe.

Por orden del Sr. Alcalde, delega facultad, decreto exento N° 3973, de fecha 31 de Julio de 2013. Lo preceptuado en Párrafo 7° de la ley General de Urbanismo y Construcción y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Ordénese la demolición de la construcción ubicada en Psje. SOINCO N° 7, de Propiedad de ELIANA HIDALGO LOPEZ, por no ofrecer esta edificación las garantías necesarias de seguridad por constituir un peligro latente para la comunidad ante las deficientes condiciones estructurales con inminente peligro de derrumbe

2° Notifíquese al propietario, por la Secretaria Municipal a objeto de que de cumplimiento a lo decretado en un plazo de 15 días, contados desde la fecha de la notificación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


NANCY FAREAN RIVEROS.
SECRETARIA MUNICIPAL.




ABEL CALLEGUILLÓS CORNEJO.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ PROPIETARIO.
- ❖ D.O.M.(2).
- ❖ DIRECCION DE CONTROL.
- ❖ DIRECCION ASESORIA JURIDICA
- ❖ SECRETARIA MUNICIPAL.
- ❖ ARCH. OFICINA DE PARTES: /

GGC/NFR/fmh.



I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

NOTIFICACION

Con esta fecha notifique personalmente a propietaria, para que dé cumplimiento a lo ordenado en el punto 1° del presente Decreto.


ELIANA HIDALGO LOPEZ
PROPIETARIA



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

Vallenar, Dic. 16 de 2015.